

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de  
**CORPORACION DELICO Cía. Ltda.**

La **CORPORACION DELICO** es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la venta al por mayor y menor de productos alimenticios en general. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACION DELICO CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, con las NEC, y las Normas Internacionales de Información Financiera, la ley de compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la **CORPORACION DELICO CIA. LTDA.** He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2017, Estado de Resultado y de los cambios de la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de socios y del Directorio; considero que el Libro de Actas de Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los Comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente mi revisión se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2017.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de socios, la aprobación final del Balance General de la **CORPORACION DELICO CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



ROBERT ALVARADO ALMEIDA  
Comisario  
C.I. 0911823912